

FECHA: 09/01/2017  
EXPEDIENTE Nº: 730/2008  
ID TÍTULO: 2500993

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La principal modificación es que se ha pasado la memoria al formato de la sede, donde se ha especificado por asignatura todos los datos. También se ha quietado la optatividad del título.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Se modifica el código ISCED, el anterior no era el correcto.

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de los créditos, porque se ha quitado la optatividad.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se actualiza el número de plazas, ETCS y enlace de normativa de permanencia.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se ha incluido un párrafo.

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Se han codificado las competencias específicas del 1 al 35 (antes estaban del 6 al 40). Pero no se ha modificado ninguna descripción.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se actualiza el sistema de información previo y incluye el perfil de ingreso.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y admisión.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo a estudiantes.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información. Se elimina la optatividad del grado, para dotarle de mayor generalidad y que todos alumnos adquieran las mismas competencias. Creemos que esto puede facilitar la movilidad de los estudiantes. Dejamos como asignaturas obligatorias: Derecho del empleo e Iniciativas Empresariales.

### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Como se ha pasado al formato de la sede se ha codificado las actividades formativas con una descripción mas detallada.

### **5.3 - Metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Como se ha pasado al formato de la sede se ha codificado las metodología docente con una descripción mas detallada.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se han incluido 4 sistemas de evaluación nuevos SE6-SE9.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Como se ha pasado al formato de la sede se han actualizado las fichas de cada una de las asignaturas, según las nuevas descripciones de las AF, MD y SE. Se ha realizado un estudio y ajuste de las competencias que se evalúan

por asignaturas al igual que se han revisado los resultado de aprendizaje de todas las asignaturas. Se han modificado los contenidos del TFG.

## **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado de la titulación.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se incluyen los recursos materiales.

## **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se incluye información sobre el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se incluye URL con el sistema de garantía de calidad.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del solicitante.

Madrid, a 09/01/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Federico Morán Abad